

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO
DEMANDADO: YURY ANDREA GALINDO AGUDELO
RADICADO: 2016-00052

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de abril de 2.017. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

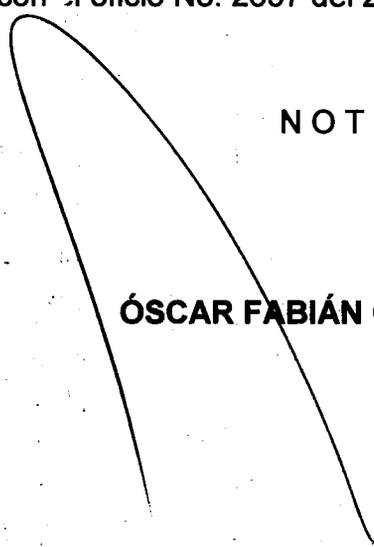

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo el oficio No. DSM-DRO-02766-2017 allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 127, por medio del cual solicita copia completa del expediente para la realización de la valoración solicitada a la señora YURY ANDREA GALINDO AGUDELO; por Secretaría infórmese a dicha entidad que mediante oficio No. 2657 del 22 de julio del 2016 se remitió copia del presente proceso en 105 folios, solicitando en el mismo la valoración psicológica a los señores ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO y YURY ANDREA GALINDO AGUDELO, por lo que esa entidad programó dicha valoración para el día 31 y 25 de enero de la presente anualidad respectivamente, sin embargo la señora Yury Andrea Galindo Agudelo no asistió a la cita programada, realizándose solamente la valoración al señor Albeiro de Jesús Caicedo Romero, informe que ya fue remitido a este Juzgado y se encuentra incorporado al proceso, sin que las copias del proceso fueran devueltas al Despacho por ese Instituto.

Por lo anterior se solicita nuevamente, se programe fecha y hora para la realización de la evaluación psiquiátrica y/o Psicológica forense a la señora YURY ANDREA GALINDO AGUDELO, teniendo en cuenta las copias del proceso que se remitieron con el oficio No. 2657 del 22 de julio del 2016.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 33
del 04 MAY 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ